

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 2.692/2020

Por Decreto de Alcaldía nº 1860 de fecha 31 de agosto de 2020, se ha acordado delegar en el Tercer Teniente de Alcalde,

don Antonio Granados Pedrazas, las funciones de la Alcaldía para el día 1 de septiembre de 2020, en ausencia del Sr. Alcalde-Presidente don Antonio Ruiz Cruz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicha disposición.

Rute, 2 de septiembre de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Ruiz Cruz.